



Rawson (Chubut), 10 de junio de 2021

Dictamen N° 182/21 CF

**Ref.: Expte. 40047/21 TC
MUNICIPALIDAD DE PUERTO MADRYN
R/ANT.CONCURSO PRIVADO DE PRECIOS N° 01/21
CONSERVACION MANTENIMIENTO Y/O REPOSICION DE
ELEMENTOS QUE CONFORMAN EL SISTEMA
SEMAFORICO (NOTA 1902/21)**

**Señor Presidente
Dr. Martin Meza**

Traído a mi escritorio el referenciado expediente, habiendo tomado plena vista de las actuaciones, a las que me remito en merito a la brevedad, pero sintéticamente trata sobre la contratación de tareas de conservación mantenimiento y/o reposición de elementos que conforman el sistema semafórico de la ciudad de Madryn, contratación pretendida de acuerdo a la Ordenanza 6585 TO 10610 y Ordenanza 11.179 TO 11251, todo con presupuesto oficial de \$ 5.886.000,00 con IVA incluido.

Que pliego de bases y condiciones se aprobado por Resolución 182/21 SOPYDU y también llamando a concurso privado en fs. 34 y 61.

Que a fs. 380/194 obra dictamen comisión asesora de preadjudicación.

Que a fs. 384 y vta. obra dictamen legal del servicio jurídico del DEM.

Que a fs. 386 obra resolución de adjudicación proyectada, haciéndolo a la empresa Fusión-Ar SAS por un precio de \$ 6.734.912.

Que con la sucinta reseña, considero que se ha dado cumplimiento a los extremos del Acuerdo 408/00 de este Tribunal y así ADHIERO a lo dictaminado a fs. 390 por nuestro destacado servicio jurídico y sin reproche que formular de mi parte.

Así me expido.